



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO UNIVERSITARIO VIRTUAL N°10-2023
DE FECHA 5 DE MAYO DEL 2023**

ACUERDOS:

Revisada y evaluada la documentación adjunta se **ACUERDA** lo siguiente:

- 1) **APROBAR** la reconfirmación del Comité de Matrícula 2023-I de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para el ciclo académico 2023-I, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N°48-2023-CU-UIGV, de fecha 24 de abril de 2023. Asimismo, **APROBAR** la reconfirmación de la Comisión Técnica de Licenciamiento de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, aprobada por la Resolución de Consejo Universitario N°50-2023-CU-UIGV de fecha 24 de abril de 2023.
- 2) **APROBAR** la propuesta de continuar con la no presencialidad para todas las asignaturas que no sean practicas preprofesionales, en merito a lo indicado en el informe N°15-2023-SA-DFE del Jefe de Registros Académicos, autorizándose a la Secretaria General a oficiar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su conocimiento y fines correspondientes.
- 3) **DAR POR CONCLUIDA** hasta el 1 de mayo de 2023, la encargatura de función de Defensor Universitario de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, del abogado José Francisco Esquerre Lázaro, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dispuesta mediante Resolución de Consejo Universitario N°25-2023-CU-UIGV de fecha 15 de marzo de 2023. Asimismo, **APROBAR**, con eficacia anticipada al 2 de mayo de 2023, la designación de la abogada Leyla Sandra Molina Salgado en el cargo de Defensora Universitaria de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- 4) **DAR POR CONCLUIDA**, hasta el 30 de abril de 2023, la encargatura de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, del doctor Gastón Jorge Quevedo Pereyra, dispuesta mediante Resolución de Consejo Universitario N°121-2022-CU-UIGV de fecha 11 de noviembre de 2022. Asimismo, **APROBAR**, con eficacia anticipada al 02 de mayo del 2023, la encargatura de función de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, del doctor **JUAN FRANCISCO VENTO ROJAS**, en adición a su función de Decano de las Facultades de Ingeniería de Sistemas, Computo y Telecomunicaciones, Ingeniería Administrativa e Ingeniería Industrial, Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas, Ciencias Contables y Finanzas Corporativas y Comercio Exterior y Relaciones Internacionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- 5) **APROBAR** los Informes N°20-2023-OC-RUIGV y N°12-2023-OAJ-RUIGV, remitidos por el Jefe de la Oficina de Contabilidad y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, por lo que corresponde atender la solicitud de la alumna Catherine Matilde Llacsá Vega, y efectuar la compensación de los pagos realizados a cuenta de la totalidad de la modalidad de trabajo de Suficiencia Profesional conforme a la tarifa actual, siendo que, con relación al tipo de cambio promedio, este debe aplicarse a la fecha de aprobar la compensación

de saldo. En tal sentido, se autoriza a la Secretaría General poner a conocimiento de la Oficina de Contabilidad y de la Facultad de Psicología y Trabajo el presente acuerdo para su debido cumplimiento.

- 6) **APROBAR** que, en futuros casos donde un alumno tenga un saldo a favor por la no utilización del servicio en el año que efectuó el pago, corresponde efectuar la compensación de dicho saldo a su favor, con la finalidad que éste pueda ser utilizado para otros servicios educativos que requiere el alumno y que presta la Universidad, teniendo en cuenta para ello sus tarifas vigentes.
Por tanto, se autoriza a la Secretaría General poner a conocimiento de todas las autoridades académicas y administrativas el presente acuerdo para su debido cumplimiento.
- 7) **APROBAR Y AUTORIZAR** que se confiera los sesenta y dos (62) grados académicos de bachiller, precisados en la Carta N°293-2023-OCGYT-RUIGV remitida por la Oficina Central de Grados y Títulos, debiendo el señor Rector expedir el acto resolutive correspondiente.
- 8) **APROBAR Y AUTORIZAR** que se confiera los cuarenta y cinco (45) títulos profesionales, precisados en la Carta N°294-2023-OCGYT-RUIGV remitida por la Oficina Central de Grados y Títulos, debiendo el señor Rector expedir el acto resolutive correspondiente.
- 9) **APROBAR Y AUTORIZAR** que se confiera los doce (12) grados académicos de maestría y doctorado, precisados en la Carta N°295-2023-OCGYT-RUIGV remitida por la Oficina Central de Grados y Títulos, debiendo el señor Rector expedir el acto resolutive correspondiente.
- 10) **DISPONER** la emisión de las resoluciones correspondientes.

YULY YANNY HERRERA LLAMOCCA
ADMINISTRADORA CONCURSAL
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

Mg. MARCO ANTONIO ARROYO LEON
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA